



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
CHAPONEO EN VIA PUBLICA			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos	
• Dirección y teléfono		Domicilio: Blvd. Dr. Lauro Ortega Martínez km 1.5 Colonia Vicente Estrada Cajigal Int. Parque Alameda Luis Donaldo Colosio C.P. 62460, Cuernavaca, Morelos Teléfono: (01 777) 3 16 51 51 Ext. 112	
• Horario de atención		De lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas. Días hábiles	
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio		Director de Parques y Jardines	
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio		Centro de Información Electrónica (SIAC) 070	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo		Ciudadanía en general	
• Casos en los que se presenta		Ciudadanía en general que tenga la necesidad de reportar chaponeo en vía pública.	
• Medio de presentación		El ciudadano debe llamar al (SIAC) 070 para hacer el reporte, obtener el número de folio, posteriormente para su atención llamar a la Dirección de Parques y Jardines al teléfono 100 01 87 para informar del folio obtenido del 070.	
• Costo		Gratuito	
• Área de pago		No aplica	
• Forma de determinar el monto		Gratuito	
• Plazo máximo de resolución		15 días hábiles o dependiendo de la carga de trabajo	
• Vigencia		15 días hábiles o dependiendo de la carga de trabajo	
• Afirmativa ficta / Negativa ficta		Afirmativa ficta	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Número de folio del Reporte de (SIAC) 070		
Observaciones adicionales			
No hay observaciones adicionales.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Se da la atención a las solicitudes que se refieran exclusivamente a camellones, glorietas, aceras, jardinería y parques del Municipio de Cuernavaca.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio		Artículo 138 fracción IV del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado el 15 de mayo de 2019 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5705.	
• De los requisitos		Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Parques y jardines 2018	
• Del costo		El trámite es gratuito	
• De la afirmativa o negativa ficta		Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx



De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00